



Pág. 114 JUEVES 28 DE DICIEMBRE DE 2023

B.O.C.M. Núm. 308

## I. COMUNIDAD DE MADRID

## D) Anuncios

## Consejería de Sanidad

## **HOSPITAL UNIVERSITARIO "12 DE OCTUBRE"**

- RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2023, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" de la formalización de la prórroga de los contratos, para el Servicio de Alimentación del Hospital Universitario "12 de Octubre".
  - 1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario "12 de Octubre".
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Universitario "12 de Octubre".
  - c) Número de expediente: P.A. 2022-0-43.
  - d) Dirección de Internet del "perfil del contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (http://www.madrid.org/contratospublicos).
  - 2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de Alimentación del Hospital Universitario "12 de Octubre".
  - c) Tramitación del expediente: Ordinaria.
  - d) Procedimiento: Abierto.
  - e) CPV: 55300000-3 Servicios de restaurante y de suministro de comidas.
  - 3. Datos de la formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 30 de junio de 2022.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 27 de julio de 2022.
  - c) Plazo de ejecución: Doce meses desde el día siguiente a su firma.
  - 4. Datos de la prórroga del contrato:
  - a) Fecha de formalización: 13 de julio de 2023.
  - b) Plazo de la prórroga: Cinco meses más de ejecución (del 1 de agosto de 2023 a1 31 de diciembre de 2023).
  - c) Descripción de la empresa con referencia a los importes y cuantías prorrogadas:

EMPRESA	DATOS PRÓRROGA		
	BASE IMPONIBLE	IVA 10 %	IMPORTE TOTAL
TECNOVE S.L.	781.727,12	78.172,71	859.899,83

Madrid, a 14 de diciembre de 2023.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario "12 de Octubre", Carmen Martínez de Pancorbo González.

(03/21.044/23)

